



FOLIO No.	7265
FECHA	27/03/2017

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	<b>GERARDO VALDEZ AGUILAR</b>	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	<b>INSPECTOR</b>	II.4.-RFC	<b>VAAG630312MY5</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Salamanca Guanajuato	27/03/2017 30/03/2017	3 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 5,950.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita de inspección en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en el Municipio de Salamanca, Guanajuato (Plan Salamanca)

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 <b>ING. SANTIAGO OMAR PALOMECA MARTÍNEZ</b> Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales	 <b>Lic. Felipe de Jesús Juárez Hernández</b> JEFE DE DEPARTAMENTO	 <b>GERARDO VALDEZ AGUILAR</b> INSPECTOR

ID=101691  
 NS=37826  
 IOC=101777  
 DC=473  
 CLC=37771  
 FOLIO STAFF: 658

4,167.00

VIATICO FINANCIADO F.R.  
 ASIGNADO: \$5,950.00  
 EJERCIDO: \$4,131.00  
 REINTEGRADO: \$1,819.00  
 IVA: \$563.24  
 ISHT: \$46.78

ISHT: \$46.78  
 IVA: \$563.34

PERSE DEVENGADO  
 EJERCIDO: \$526.00  
 TOTAL REINTEGRADO: \$1,293.00 Porque se  
 aplicaron los \$526.00 del PERSE  
 DEVENGADO.